



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 179/2015
LEY DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL, DE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 2, U.V. 39, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

Artículo 1. Se declara como Bien de Dominio Municipal, la superficie total de Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Siete 80/100 metros cuadrados (49.167,80 m²), ubicados en la U.V. 39, Distrito Municipal N° 2, destinados por planificación urbana a Plazas, Parques Infantiles, Canchas Polifuncionales, Áreas Verdes, Equipamiento, Campos Deportivos, Iglesia, Áreas Escolares, Posta Sanitaria, Mercado y Alamedas, de acuerdo a la ubicación determinada en la planimetría adjunta, con las siguientes colindancias y coordenadas:

1. PLAZA PARQUE INFANTIL - ENTRE LAS MZS. 4 Y 5

Ubicación : Entre las Mzs. 4 y 5 - U.V. 39 - Distrito N° 2
Superficie : 2.548,01 m²
Uso específico : Plaza - Parque Infantil

Colindancias: Norte: 50,60 m. línea curva con calle Carmelo Salvatierra
Sur: 52,88 m. línea curva con calle José Pabón
Este: 54,38 m. línea recta y curva con la Mz. 5
Oeste: 55,01 m. línea recta y curva con la Mz. 4

Coordenadas WGS 84:	Punto	X	Y
	1	482507.2322	8036553.6527
	2	482532.1228	8036551.4355
	3	482552.2113	8036536.5726
	4	482547.0388	8036534.1791
	5	482532.9148	8036494.8102
	6	482535.2699	8036489.7161
	7	482509.4133	8036490.3051
	8	482489.1194	8036506.6708
	9	482494.2372	8036508.9664
	10	482507.2322	8036553.6527

2. CANCHA POLIFUNCIONAL - ENTRE LAS MZS. 12 Y 13

Ubicación : Entre las Mzs. 12 y 13 - U.V. 39 - Distrito N° 2